



CONCURSO DE PRECIOS Nº 026/26

DECRETO Nº 369/26

Solicitudes de Provisión Nº 70300, 70303

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Sección Compras.

Sres.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
PARA BAÑOS MUSEO “ESTANCIA EL PORVENIR”
(PARQUE PABELLÓN CENTENARIO), CIUDAD DE VILLA ELISA – ETAPA 2**

Artículo 1º) Llámese a Concurso de Precios para la adquisición de:

Item	Sub Item	Cant.	Unidad	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
1	a)	50	M²	Porcellanato p/pisos color gris medio 1º calidad		
	b)	20	Kg.	Pastina para porcellanatos color gris - Kg		
	Total Ítem Nº 1 -					
2	a)	105	M²	Cerámico esmaltado p/muros color blanco 1º		
	b)	45	Kg.	Pastina para cerámicos color blanco		
	Total Ítem Nº 2 -					
3	-	400	Kg.	Pegamento p/cerámicos		
4	-	375	Kg.	Pegamento p/porcellanato		
5	-	6	Un	Inodoro corto		
6	-	1	Un.	Inodoro corto para discapacitados		
7	-	1	Un.	Inodoro corto para niños		
8	-	20	Un.	Tornillo c/tuerca fijación inodoro		
9	-	6	Un.	Bacha lavamanos porc. sanit. blanca - 1 orificio - de sobreponer		
10	-	3	Un.	Mingitorio		
11	-	1	Un.	Lavatorio porc. sanit. blanca - 1 orificio - de pie/colgar (sin columna)		
12	-	2	Un.	Canilla metálica p/manguera cierre esférico		
13	-	8	Un.	Válvula descarga automática mecánica p/inodoro con tapa -tecla		
14	-	3	Un.	Válvula descarga automática mecánica p/ mingitorio		
15	-	7	Un.	Canilla automática lavamanos para mesada		
16	-	1	Un.	Biodigestor autolimpiable 1300 lts c/kit accesorios		

Item	Sub Item	Cant.	Unidad	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
17	a)	4	Un.	Cámara inspección hormigón armado 60 x 60 x 40 con tapas		
	b)	4	Un.	Anillo para cámara inspección 60 x 60 x 40		
	Total Ítem Nº 17 -					
18	-	7	Un.	Tubo PP j/e cloacal d:50 x 4 mts		
19	-	7	Un.	Tubo PP j/e drenaje perforado d:110 x 4 mts		
TOTAL GENERAL \$						

VER ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EN ANEXO I

Especificar marca de lo cotizado.- Se tomarán como válidas sólo las ofertas que tengan la totalidad de los subítems cotizados

PRESENTAR MUESTRAS DE ÍTEMS Nº 1 a) y 2 a)

Artículo 2º) Aclaración: La Municipalidad de Villa Elisa aclarará consultas mientras dure el llamado a Concurso y hasta un (1) día antes de la apertura, en la Secretaría de Obras Públicas y/o en Oficina de Compras TELEFONOS.: 03447-480139 / 480020 / 480880 - FAX. 03447-480880. E-mail compras@villaelisa.gov.ar - Consultas Técnicas:E-mail: obraspublicas@villaelisa.gov.ar - - - - -

Artículo 3º) Presentación: En la oferta deberá constar el precio con I.V.A. incluído tanto en lo que se solicita como así también de las opciones posibles, la misma deberá expresarse en moneda Argentina. La presentación se deberá hacer en forma precisa dejándose detallada toda alternativa que se considere especificar. ***El precio unitario y total de cada renglón deberá estar especificado en números con dos decimales como máximo caso contrario los decimales a partir del milésimo se tendrán por no escritos. En el caso que en el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. - - Las ofertas deberán mantenerse por un mínimo de 15 (QUINCE) días hábiles a partir de la apertura***, reservándose la Municipalidad el derecho de rechazar todas las ofertas sin que ello de lugar a reclamo alguno por parte de los mismos.- - - - -

Las propuestas deberán ser entregadas en **sobre cerrado, sin identificación de la empresa oferente**, indicando objeto de la presentación, día y hora de apertura, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Elisa y/o enviadas por correspondencia.- Dicho sobre contendrá: **1) La oferta 2) La Garantía de Oferta y Entrega 3) Hojas del Pliego de Bases y Condiciones firmado en cada una.** - - - - -

Las propuestas entregadas fuera de término **NO intervendrán** en el presente Concurso.- - - - -

Artículo 4º) Registro de proveedores: Quienes no se encuentren inscriptos como proveedores de la Municipalidad deberán presentar constancia de su situación ante A.T.E.R. y A.R.C.A. Las personas jurídicas deberán acompañar copia de estatutos sociales, poder de representación y/o acta de asamblea de designación de representante.- - - - -

Artículo 5º) El presente pliego se entrega sin cargo. -----

Artículo 6º) *Garantía de oferta y entrega:* El oferente deberá presentar una garantía de oferta y entrega, cuyo monto será equivalente al 5 % (cinco por ciento) del total de lo ofrecido. Esta garantía será mediante depósito en efectivo, cheque (**librado por el oferente**) o Pagaré en favor de la Municipalidad de Villa Elisa. Dicho documento deberá contar con Sellado de Ley. El porcentaje deberá ser aplicado sobre el valor de oferta más alto presentado, en caso de haber opciones. ----

Artículo 7º) *Apertura:* Las ofertas serán abiertas en acto público el día **14 de JULIO de 2026 a la hora 09:00**, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Elisa, labrándose el Acta correspondiente la que será firmada por los presentes. Si el día fijado resultare inhábil y/o feriado, la misma se efectuará el próximo día hábil a la misma hora y en iguales circunstancias. -----

Artículo 8º) *Adjudicación:* La adjudicación del presente Concurso se realizará por **CADA ITEM** y se registrá por lo dispuesto en las Ordenanzas Nº 1803 y 1808 “Compre Local” y sus Decretos Reglamentarios Nº 439/16 y 392/18. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta que a sus intereses sea más conveniente, como así también de rechazar en forma parcial o total las ofertas, sin que ello de lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes.-----
Con el libramiento de la Orden de Compra y/o comunicación fehaciente, quedará perfeccionado el contrato de adjudicación y con plena validez en todos sus términos la propuesta presentada, sin ninguna cláusula que permita el arrepentimiento o modificación por ambas partes.-----

Artículo 9º) *Plazo de entrega:* **10 (DIEZ)** días hábiles posteriores a la adjudicación.-----

Artículo 10º) *Lugar de Entrega:* Lo adjudicado será entregado por cuenta y orden del oferente en Corralón de la Municipalidad “Florentino Chaulet”, sito en Prolongación de Avda. Mitre, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Hrs., debiendo el proveedor notificar con 24 hrs. de anticipación el día que efectivizará la misma. Lo adquirido será verificado por personal de dicha Secretaría, *requisito indispensable para efectuar el pago correspondiente. En caso de que la verificación no satisfaga las condiciones requeridas dicha entrega será rechazada en su totalidad.*-

Artículo 11º) *Pago:* El pago será efectuado en la Municipalidad y/o vía transferencia bancaria con posterioridad a los **cinco (5) días hábiles** de la entrega total de lo adjudicado, contra presentación de la factura correspondiente. -----

Artículo 12º) Todo oferente por el solo hecho de presentarse en el presente Concurso se da por enterado del contenido del pliego en todos sus términos y obligándose a su cumplimiento. Por situaciones no previstas en el mismo la Municipalidad aplicará las disposiciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec. Nº795/96 M.E.O.S.P.) que las partes declaran conocer y aceptan en todos sus términos.-----

Artículo 13º) Las situaciones judiciales que se pudieran plantear en el presente Concurso serán dirimidas por los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Colón, Entre Ríos, cuyo fallo será inapelable, por lo que las partes hacen expresa renuncia a todo otro fuero judicial, incluido el federal.-----

Artículo 14º) *DISPOSICIONES LEGALES:* LEY Nº 10027 en sus artículos Nº 176º-177º-178º.- ----
Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas

sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por ordenanza.-----
Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público, o destinados a esos fines por ordenanzas o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.-----
Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una deuda, sólo podrán ser ejecutadas en la forma ordinaria y embargada sus rentas, hasta un veinte por ciento. Por ordenanza podrá autorizarse un embargo mayor, que no podrá superar el treinta y cinco por ciento de sus rentas.-----

Villa Elisa, Entre Ríos, 02 de JULIO de 2026



CONCURSO DE PRECIOS Nº 026/26

DECRETO Nº 369/26

Solicitudes de Provisión Nº 70300, 70303

ANEXO I

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
PARA BAÑOS MUSEO “ESTANCIA EL PORVENIR”
(PARQUE PABELLÓN CENTENARIO), CIUDAD DE VILLA ELISA – ETAPA 2**

EN EL PRESENTE SE MENCIONAN ASPECTOS A CONTEMPLAR EN LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS A OFERTAR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los materiales solicitados serán utilizados en espacios de carácter público y de alta intensidad de uso, debiendo por tanto cumplir con normativas que los afectan directa e indirectamente y ofreciendo alta durabilidad.

Deberán ser materiales de bajo mantenimiento, con disponibilidad inmediata de repuestos, e instalación con componentes estandarizados y de uso común.

La calidad de los materiales deberá ser la primera, sin fallas o defectos, y deberán entregarse en sus embalajes originales y cerrados con sus correspondientes garantías.

No deberán ofertarse materiales cuya producción vaya a o se encuentre discontinuada.

Los materiales deberán contar con las certificaciones y el aval de las normas correspondientes.

A continuación se indican características particulares para algunos materiales solicitados:

- **ITEM Nº 1 a) - PORCELLANATO PARA PISOS:**

Se solicita porcellanato para pisos, de primera calidad para uso intenso, guardando similitud de dimensiones y de color entre sus piezas.

El color solicitado es GRIS en tono MEDIO, con terminación satinado, siendo además rectificado, con destonalización no mayor a V3, PEI no menor a 3. Se considerará que sean piezas de fácil limpieza y bajo mantenimiento.

Las dimensiones deberán ser de aproximadamente 58 cm x 58 cm con un espesor aprox. de 7 mm.

Las piezas deberán ser planas, permitiendo una instalación adecuada y una terminación sin resaltos, en caso contrario deberán ser recibidas y cambiadas por piezas sin deformaciones.

Para la presentación de este ítem se solicita enviar una pieza de muestra.

- **ITEM Nº 1 b) - PASTINA PARA PORCELLANATOS:**

Deberá ser en polvo para preparar, para porcellanatos, y de color similar a los mismos, sugiriendo

color gris en tono medio.

- ITEM Nº 2 a) - CERÁMICO PARA MUROS:

Se solicita revestimiento cerámico esmaltado de primera calidad, guardando similitud de dimensiones y de color entre sus piezas.

El color solicitado es BLANCO/NIEVE, con terminación satinado, y se considerará que sean piezas de fácil limpieza y bajo mantenimiento.

Se priorizarán dimensiones aproximadas a los 50 cm x 30 cm.

Las piezas deberán ser planas, permitiendo una instalación adecuada y una terminación sin resaltos, en caso contrario deberán ser devueltas para recibir piezas sin deformaciones.

Para la presentación de este ítem se solicita enviar una pieza de muestra.

- ITEM Nº 2 b) - PASTINA PARA CERÁMICOS:

La pastina deberá ser en polvo para preparar, para cerámicos, y de color similar a los mismos, priorizando color nieve/blanco.

- ITEM Nº 5 - INODORO CORTO COMUN:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco.

Se priorizarán dimensiones reducidas en ancho y largo, debiendo ser próximas a los 40 cm de ancho x 50 cm de largo, y un diseño que evite áreas de difícil limpieza y acumulación de suciedad.

La entrada de agua será posterior y el desagüe inferior.

- ITEM Nº 6 - INODORO CORTO DISCAPACITADOS:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco.

Se priorizarán dimensiones reducidas en ancho y largo, siempre y cuando éstas y su altura se encuadren dentro de las normativas de accesibilidad vigentes, y un diseño que evite áreas de difícil limpieza y acumulación de suciedad.

La entrada de agua será posterior y el desagüe inferior.

- ITEM Nº 7 - INODORO CORTO PARA NIÑOS:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco.

Se priorizarán dimensiones reducidas en ancho y largo, siempre y cuando éstas y su altura se encuadren dentro de las normativas vigentes, y un diseño que evite áreas de difícil limpieza y acumulación de suciedad.

La entrada de agua será posterior y el desagüe inferior.

- ITEM Nº 9 - BACHA LAVAMANOS DE SOBREPONER:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco con un orificio para grifería.

El tipo de instalación requerido es SOBREPONER (labio perimetral de apoyo sobre mesada).

La forma de las bachas deberá ser oval, priorizando la ubicación del orificio de desagüe y el de grifería en el eje central del artefacto, y dimensiones que se aproximen a 52 cm de frente y 45 cm de fondo, con una profundidad de 22 cm.

Deberán ser de fácil limpieza y mantenimiento, sin sectores o bordes propensos a acumular suciedad, con su labio sobre mesada sin molduras o resaltos.

- ITEM Nº 10 - MINGITORIO:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco, de colgar.

Se priorizarán dimensiones reducidas en ancho y largo, siempre y cuando éstas y su altura se encuadren dentro de las normativas vigentes, y un diseño que evite áreas de difícil limpieza y acumulación de suciedad.

La entrada de agua será posterior y el desagüe inferior.

- ITEM Nº 11 - LAVATORIO PORC. SANIT. BCA. DE COLGAR:

Este producto deberá ser de porcelana sanitaria de color blanco, con 1 orificio para grifería.

El tipo de instalación requerido es DE COLGAR (puede ser un modelo de apoyo sobre columna y que cuente también con posibilidad de colgar en muro). La columna no debe ser incluida en la oferta.

La ubicación del orificio para grifería será al eje del artefacto.

Se priorizarán dimensiones reducidas, sugiriendo que las mismas no excedan los 50 cm de frente y los 36 cm de fondo, y una profundidad de 19 cm.

Deberán ser de fácil limpieza y mantenimiento, sin sectores o bordes propensos a acumular suciedad.

- ITEM Nº 12 – CANILLA METÁLICA P/ MANGUERA - CIERRE ESFERICO:

Este producto deberá ser de acero, para colocar en muro. El diametro solicitado es ½", con cierre esferico de ¼ de vuelta, manija mariposa.

- ITEM Nº 13 – VÁLVULA DESCARGA AUTOMÁTICA PARA INODORO CON TAPA-TECLA:

El producto solicitado es Válvula para limpieza de inodoro, de 38 mm, para embutir en muro, y su correspondiente tapa con tecla, para utilizar en espacios públicos.

La válvula deberá tener cuerpo metálico, cierre mecánico automático hidroneumático por medio de cámaras presurizadas, y un correcto funcionamiento en un rango de 2,5 a 45 mts de columna de agua. La alimentación de la misma será de 38 mm.

Esta válvula deberá a su vez disponer de la posibilidad de cortar el paso de agua para realizar reparaciones o anular su uso temporalmente.

Deberá disponer de repuestos originales en el mercado que permitan su completa reparación.

La garantía del producto deberá ser no menor a 5 años, y cumplir con las normas ISO 9001.

- ITEM Nº 14 – VÁLVULA DESCARGA AUTOMÁTICA PARA MINGITORIO:

El producto solicitado es Válvula para limpieza de mingitorio, para colocar sobre muro, con todos sus componentes para instalar y utilizar en espacios públicos.

La válvula deberá tener cuerpo metálico y cierre mecánico automático y disponer de repuestos originales en el mercado que permitan su completa reparación.

La garantía del producto deberá ser no menor a 5 años, y cumplir con las normas ISO 9001.

- ITEM Nº 15 – CANILLA AUTOMÁTICA DE MESADA PARA LAVATORIO:

La canilla deberá tener cuerpo metálico y cierre mecánico automático. Deberá disponer de repuestos originales en el mercado que permitan su completa reparación.

La garantía del producto deberá ser no menor a 5 años, y cumplir con las normas ISO 9001.

- ITEM Nº 16 – BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE 1300 lts:

Se solicita biodigestor autolimpiable de 1300 lts. con filtro de esferas, fabricado en una sola pieza de polietileno de alta calidad, con cierre hermético.

La entrada y salida de efluentes deberán ser de 110 mm y 50 mm de diametro respectivamente, con una válvula de extracción de lodos y acceso para desobstrucción.

La garantía del producto deberá ser no menor a 5 años.

- ITEM Nº 17 a) – CÁMARA DE INSPECCIÓN HORMIGÓN 60 X 60 X 40:

Se solicita cámara de inspección cuadrada de 60 cm x 60 cm, con profundidad 40 cm, de hormigón armado, con sus tapas.

- ITEM Nº 17 b) – ANILLO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN HORMIGÓN 60 X 60 X 40:

Se solicita anillo para cámara de inspección cuadrada de 60 cm x 60 cm, con profundidad 40 cm, de hormigón armado.

- ITEM Nº 18 – TUBO POLIPROPILENO JUNTA ELASTICA CLOACAL D:50:

Se solicita tubo de Polipropileno sanitario de diámetro 50 mm x 4 mts de largo con unión deslizante por O´ring con doble labio y aro rígido de contención, con cumplimiento de Norma DIN 4060, ISO 7671 e IRAM 13476.

- ITEM Nº 19 – TUBO POLIPROPILENO PERFORADO CON CAMPANA D:110:

Se solicita tubo de Polipropileno sanitario de diámetro 110 mm, corrugado y ranurado para drenaje bajo tierra, con campana.